REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

292 Piura, 22 DIC 2017

VISTOS:

El Informe N° 1941-2017/GRP-440310 recibido con fecha 21 de diciembre de 2017, el Memorando N° 1052-2017/GRP-440300 recibido con fecha 21 de diciembre de 2017, el Informe N° 81-2017/GRP-440320- MTJM de fecha 21 de diciembre de 2017, el Informe N° 1057-2017/GRP-440320 de fecha 22 de diciembre de 2017; relacionados con la **DESIGNACIÓN DE COMITÉ ENTREGA DE TERRENO PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA AV. LORETO ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y AV. MALAGA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de diciembre del 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y **la empresa EL FENIX INVERSIONES EIRL**, suscribieron el Contrato N° 106-2017-GR para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA AV. LORETO ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y AV. MALAGA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por el monto ascendente a S/ 133,195.13 (Ciento Treinta y Tres Mil Ciento Noventa y Cinco con13/100 Soles) y con un plazo de ejecución de 15 días calendario;

Que, mediante Informe N° 1941-2017/GRP-440310 recibido con fecha 21 de diciembre de 2017, la Dirección de Obras, solicita a la Dirección General de Construcción, que se disponga a quien corresponda, emitir el Acto Resolutivo de Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Actividad indicada, en cumplimiento a lo estipulado en el item 9.20 de la Directiva Nº 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS, proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Arq. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N° 14284	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS	CIP N° 61435	Miembro
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro

Que, mediante Memorando N° 1052-2017/GRP-440300 recibido con fecha 21 de diciembre de 2017, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Obras, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA AV. LORETO ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y AV. MALAGA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 81-2017/GRP-440320-MTJM de fecha 21 de diciembre de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad mencionada, teniendo en cuenta que el acto de entregar el terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 9.20 de la Directiva Nº 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS: "Guia para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1149-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 26.12.2011, para lo cual se debe emitir el acto resolutivo;

Que, mediante el Informe Nº 1057-2017/GRP-440320 de fecha 22 de diciembre del 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con el objeto de que se formalice la Resolución de Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA AV. LORETO ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y AV. MALAGA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**, de acuerdo a la propuesta efectuada por la Dirección de Obras, remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

292 Piura, 22 DIC 2017

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA AV. LORETO ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y AV. MALAGA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Arq. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N° 14284	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS	CIP N° 61435	Miembro
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **EL FENIX INVERSIONES EIRL,** en su domicilio legal sito en Calle Lima N° 357 Interior 03 (parte posterior Iglesia María Auxiliadora), Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI
ING. EGDAR WILLY COLÁN CASTRO
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
SUB GERENTE REGIONAL
SGRNMyE - GR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GRI-DGC DIRECCIÓN DE OBRAS

GOBIERNO REGIONAL PIURA
JEFE
OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE INVERSIÓN DGC-GRI